



València a 26 de enero de 2022

CIRCULAR Nº 7 / 2022

ASUNTO: BASES INTERCLUBS 2022.

Estimados amigos,

Por la presente convocamos la competición por equipos de clubes de ajedrez de este año.

FECHAS Y HORARIOS:

La competición se iniciará el **12 de febrero**, si la evolución de la pandemia lo permite, y con el calendario de rondas y fechas que la FACV publica en su Web

Las partidas comienzan a las **17:00 horas** en todas las categorías.

Excepcionalmente, en el caso de que un sábado por la mañana se dispute competición provincial o autonómica por edades o interuniversitaria, cualquiera de los equipos con jugadores implicados, podría solicitar a la FACV retrasar la hora de inicio del encuentro de ese día a las 17:30 horas (siempre que el club interesado lo comunique al equipo rival y a la Federación con al menos 48 horas de antelación).

REQUISITO DE CONFIRMACIÓN DE LECTURA DE LAS BASES

El presidente o el delegado del club deben confirmar a la FACV la lectura de estas bases y del anexo Covid mediante el formulario web: <https://www.facv.org/formulario-interclubs2022>

En un encuentro se cuenta con un delegado por equipo más un responsable Covid del club local (16 jugadores, dos delegados y 1 responsable Covid suman 19 personas). Para las sedes de juego el aforo mínimo es de 2,25 m²/persona, por lo que un encuentro a 8 tableros calculado con 19 personas debe tener al menos 42,75 m², así como y ventanas o puertas que se puedan abrir al exterior, o que conecten con el exterior, para la ventilación.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y DESEMPATE:

En los grupos a 8 tableros, el sistema de puntuación será:

- 2 puntos encuentro ganado.
- 1 punto encuentro empatado.
- 0 puntos encuentro perdido.
- En caso de incomparecencia se le aplicará -1 punto.



En los grupos de 4 tableros, se sumarán los puntos totales por tableros. En caso de incomparecencia se aplicará -2 puntos.

Los sistemas de desempate son los previstos en el RGC para competiciones por equipos.

Para determinar la aplicación del sistema de desempate, su orden se vincula al resultado del sorteo del Cupón de la ONCE del siguiente lunes finalizada cada categoría. De salir una terminación par (en las unidades números 0,2,4,6 u 8) el primer desempate a aplicar es el de resultado particular y, en caso de salir una terminación impar (1,3,5,7 o 9), el primer desempate a aplicar es el sistema de puntos totales.

EQUIPOS:

Todas las categorías se juegan a 8 tableros excepto 2ª Promoción que se jugará a 4 tableros y dicha categoría no tendrá ascensos y descensos.

En todas las categorías se rellenan las planillas, se apuntan las jugadas y se firman al finalizar la partida indicando el resultado. Igualmente, el acta del encuentro se confecciona y se firma en todas las categorías.

RITMOS DE JUEGO:

El ritmo de juego es a 90 minutos, más 30 segundos por jugada, salvo la categoría de 2ª Promoción.

En 2ª Promoción se jugará a 30 minutos con incremento de 30 segundos por jugada, doble encuentro en cada ronda y cambiando colores en el segundo encuentro. El segundo encuentro comenzará una vez finalizado el primero tras un descanso de 10 minutos (sin menoscabo de un posible común acuerdo de iniciar antes). Se elaborarán dos actas distintas, en la primera figurará como local el equipo que así conste en el emparejamiento de la jornada y en la segunda éste pasará a figurar como visitante.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:

La FACV designará un árbitro principal de la competición, el cual creará un grupo de WhatsApp con los teléfonos de los representantes que designe cada equipo de la competición. El equipo que actúa como local subirá al grupo WhatsApp una fotografía del acta confeccionada antes del inicio del encuentro y otra fotografía con el acta ya firmada al finalizar el mismo. Es recomendable que ambos equipos del encuentro suban la fotografía del acta final para asegurar su correcta legibilidad.

Los resultados que no se comuniquen antes de finalizar el día pasarán al Comité de Competición por incumplimiento de plazo. La no comunicación injustificada del acta y resultado supondrá una sanción de 1 punto para el equipo infractor.



ASCENSOS Y DESCENSOS:

- División de Honor: La competición se disputa en dos fases. La primera fase es una liga de 7 rondas con dos grupos de 8 equipos. Tras la misma, se disputa una segunda fase de la siguiente manera:

Los 4 primeros clasificados de cada grupo juegan la fase final por el título. Los equipos disputarán un encuentro con cada uno de los otros cuatro primeros clasificados del otro grupo y los puntos logrados se sumarán a los puntos conseguidos en la primera fase contra los equipos que le acompañaron de su grupo.

Análogamente, los cuatro últimos clasificados de la primera fase se enfrentarán con los del otro grupo y descenderán los cinco últimos equipos de la clasificación.

- Primera Autonómica: Asciede el primer clasificado de cada grupo.

Descienden los dos últimos clasificados de cada grupo. Descienden los dos peores antepenúltimos clasificados de la categoría. (*)

- Segunda Autonómica: Ascieden el primer clasificado de cada grupo.

Desciende el último clasificado de cada grupo. Desciende el peor penúltimo clasificado de la categoría. (*)

- Primera Provincial: Ascieden los dos mejores clasificados de cada grupo. Ascieden los tres mejores terceros clasificados de la categoría. (*)
Desciende el último clasificado de cada grupo.

- Segunda Provincial: Ascieden los tres primeros clasificados de cada grupo.

- Grupo Promoción: No hay ascensos ni descensos.

(*) Para determinar los mejores o peores clasificados se utiliza, en primer lugar, los puntos de encuentro calculados en porcentaje y, como desempate, los puntos totales de tablero, calculados también en porcentaje.



ÓRDENES DE FUERZA.

Será de aplicación el **ELO FIDE/FEDA del 1 de febrero de 2022**.

Los órdenes de fuerza se confeccionarán conforme al RGC.

SOLICITUD DE SEDES ADAPTADAS

Si una ronda un equipo tiene algún jugador con una discapacidad temporal o permanente y para poder jugar como visitante necesita unas instalaciones adaptadas podrá realizar "solicitud de sede adaptada para una ronda".

- a. Para la solicitud, el delegado del club tendrá que remitir email a la FACV con al menos 15 días naturales de antelación.
- b. La solicitud hay que tramitarla individualmente para cada ronda.
- c. Se debe describir la necesidad de instalaciones adaptadas, accesibles o practicables. En la solicitud se deberá informar del tipo de discapacidad con el fin de gestionar adecuadamente las necesidades de la sede accesible.
- d. La FACV trasladará la necesidad de sede adaptada al equipo local, una vez comprobada la solicitud y exigirá una respuesta 7 días naturales antes del encuentro.
- e. En caso de que el equipo local pueda ofrecer sede accesible, para celebrar el encuentro se comunicará inmediatamente al delegado del club solicitante.
- f. Dado el caso de que el equipo local no hubiera sido capaz de ofrecer una sede adaptada, éste desplazará su equipo a la sede del solicitante, jugando de local.
- g. El club con jugadores cuya discapacidad requiera de material de juego adaptado aportará el mismo para esos jugadores.
- h. Si el jugador que motivó la solicitud no pudiera ser alineado finalmente para esa ronda, el delegado del equipo solicitante contactará por teléfono con el delegado del otro club para celebrar el encuentro conforme a las reglas y bases generales de la competición, contactará también mediante teléfono con el árbitro de la competición y, además, mandará email a ambos con copia a la FACV, con el fin de asegurar la comunicación del cambio de circunstancias.

OTRAS CONSIDERACIONES

- a. Sobre los dispositivos electrónicos se aplicará la Circular 22/2018 <https://www.facv.org/2018/2018-circular-22.pdf>
- b. Atendiendo a que en la competición por equipos es imprescindible que el capitán de equipo pueda estar en contacto con jugadores que no han llegado, éstos podrán disponer de teléfono móvil en modo silencio (se aplicará la pérdida de partida si el dispositivo emite cualquier sonido). De forma excepcional, si algún jugador debe tener su móvil encendido por razones de profesión o fuerza mayor, deberá solicitarlo a los capitanes de los equipos y, en caso de que sea aceptado, se le permitirá tenerlo activo



mientras juega. La petición y la correspondiente autorización serán reflejada en el acta por los capitanes antes de dar comienzo el encuentro.

- c. Todo lo no especificado en estas bases se regirá por el RGC de la FACV, FEDA y FIDE o será resuelto por la organización y la FACV.
- d. Los participantes con su inscripción aceptan estas bases y la Política de Privacidad de la FACV <https://www.facv.org/aviso-legal>
- e. La competición es válida para ELO FIDE y FEDA.
- f. En la sala de juego no estará permitido consumir alimentos ni tener bebidas que no dispongan de tapón para evitar derrames.

PROTOCOLO PROTECCIÓN AL MENOR DE LA FACV:

Los torneos de la FACV están sujetos a la aplicación del "Protocolo de la Federación de Ajedrez de la Comunitat Valenciana para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual" publicado en la página Web de la FACV (<https://www.facv.org/proteccion-al-menor>).

A la espera de que os animéis a participar, recibid un cordial saludo,

Un Saludo,

Fdo.: José A. Polop Morales

(Secretario General de la FACV)